



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0285-2019/MDPN/A

Pueblo Nuevo, 15 de Marzo del 2019

Visto, el **INFORME N° N°0112-2019-OPP-MDPN** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019; el Proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 para diferentes rubros a fin de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro:07 Fondo de Compensación Municipal; Rubro:08 Impuestos Municipales



CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°044-2019-MDPN/A**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante el **INFORME N° N°0112-2019-OPP-MDPN** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de Créditos Suplementarios al Presupuesto 2019, el proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 para diferentes rubros a fin de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios; del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro:18 Canon y Sobrecanon). Por la suma ascendente de **S/ 29,108.00 (VEINTE MIL CIENTO OCHO CON 00/100 SOLES)**.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por el monto de **S/ 29,108.00 (VEINTE MIL CIENTO OCHO CON 00/100 SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 18 Canon y Sobre canon), Según la siguiente estructura:



TOTAL DE INGRESOS	S/ 29,108.00
--------------------------	---------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Ingresos	1.5 Otros Ingresos	
Específica de Ingresos	1.5.11.11 Intereses	S/27,304.00

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	08 Impuestos Municipales	
Genérica de Ingresos	1.5 Otros Ingresos	
Específica de Ingresos	1.5.11.11 Intereses	S/1,804.00



TOTAL DE GASTOS	S/ 29,108.00
------------------------	---------------------

Programa Presupuestal	Seguridad Vecinal y Comunal	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	2.3 Bienes y Servicios	S/27,304.00



Programa Presupuestal	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	07 Fondo de Compensación Municipal	
Genérica de Gasto	2.5 Otros Gastos	S/1,804.00

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

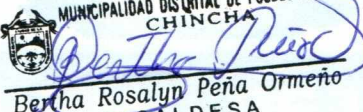
Artículo 3.- DETERMINAR que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.



Artículo 4.-COMUNICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA